18

PRONOSTICO GENERAL

DE SEVILLA

en que se manifiestan los dos grandes totales eclipses de Luna con mora en la tiniebla visibles, que sucederán en los dias 26 de Enero, y 23 de Julio sobre todo el emisferio nocturno de Europa, Asia, y Africa este año de Christo Señor nuestro 1823: van tambien los movimientos Lunisolares, con una esacta noticia del cómputo eclesiástico, fiestas movibles, y otras curiosidades chronográficas, entrada del Sol en los 4 puntos cardinales, y el juicio del año, &c. &c.

COMPUESTO

POR EL Ldo. D. JOSÉ FRANCISCO ASIS DEL TRIGO y Maindo, físico-astrónomo, y médico con real aprobacion, natural de Sevilla.

SEVILLA:
Imprenta á cargo de Anastasio Lopez.
1822.

Universi Conditor omnium rerum corporearum congeriem certis determinatisque legibus moderatur.

El Hacedor supremo del Universo ha puesto ciertas y determinadas leyes y periodos á todos los entes corporeos.

De este axíoma físico se deduce que los verdaderos Cometas colocados en los orbes de los errantes Planetas, observan sus esactos periodos segun el sistema Copernicanó, que respecto de la órbita Solar hallándose en el afelio ó apogeo tardan 576 años: y en orden al perihelío ó perigeo 75 á 76 años: y en cuanto á las revoluciones atmosféricas guardan esactas señales ó leyes de la naturaleza, como se ve por los versos latinos hexámetros y pentámetros, que dicen así:

Pallida Luna pluit, rubicunda flat, alba serenat,
Cardena procellam, nigraque significat.

Y esto mismo en el Sol en cuanto al nacer y morir en los pueblos, segun el color con que fuere casi cubierto por las nubes. Tambien es un hecho que estos dos Luminares, como los Astros todos, jamas perecerán por ser unos entes de una substancia simplicísima, homogenea, sin agentes contrarios para la pugna, lo que se afianza con el testimonio del profeta Isaias al cap. 30 ℣. 26 *et erit lux Lunae, sicut lux Solis, et lux Solis septempliciter.* Luego son obras eternas de la naturaleza, como los verdaderos cometas con la tierra tambien Planeta en el sistema Copernicanó.

Al Sr. D. José Joaquin Espejo y Bermudo, ex-vicario del extinguido monasterio de Cartuja de esta ciudad, cura teniente de la parroquia Omnium Sanctorum, y capellan de las monjas de Belen.

Vuestro nombre es inseparable de la verdadera doctrina; permitidme invocadlo en la presente obra astronómica, y tendrá doble mérito, y una aceptacion segura. Sevilla 28 de Agosto de 1822.

B. L. M. de V. su mas apasionado amigo y servidor
Ldo. José Francisco Asis del Trigo y Maindo.

PROLOGO.

Amigo lector: continuando con la descripcion de los fenómenos, ofrezco á tu curiosidad en este año de 1823, un plan chronográfico astronómico de los movimientos Lunisolares, noticia de los grandes totales eclipses de Luna visibles, entrada del Sol en los cuatro puntos cardinales, y juicio general del año con las enfermedades que reinarán, para el uso del médico egercicio: por cuya razon tú Lector como grato y benéfico reconociendo el desvelo de mis tareas, é improbo trabajo en los cálculos para servicio del público, espero me tributes gracias, y pidas á Dios por mi salud, con que pueda proseguir en lo subecsivo complaciéndote con nuevas materias literarias. Vale.

ÉPOCAS CÉLEBRES.

El presente año es del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo 1823: de la creacion del mundo 7023: del diluvio universal 4780: de la fundacion de Roma 2576: de la de España 4067: de la de Madrid 3992: de la conquista de Sevilla á los Sarracenos 576: de la reconquista de la misma ciudad á los franceses el 11: de la correccion Gregoriana 241: del restablecimiento de la Constitucion política en toda la Monarquia epañola el 4: del pontificado de nuestro S. P. Pio VII. el 24: y del reynado de S. M. constitucional Q. D. G. el Sr. Don Fernando VII. de Borbon el 16.

CÓMPUTOS ECLESIÁSTICOS.

Áureo Número 19: Cyclo solar 12: Indicion romana 11: Epacta 18: letra Dominial *É*, y la del Martyrologio romano *T*.

FIESTAS MOVIBLES SEGUN Ntra. Sta. M. I. C.

Dominicas de Septuagésima á 26 de Enero: de Sexagésima á 2 de Febrero: de Quincuagésima á 9 idem: Miércoles de Ceniza a 12 de Febrero: Pascua de Resurreccion á 30 de Marzo: Letanias ó rogaciones á 5, 6, y 7 de Mayo: la Ascension del Señor á 8 de Mayo: la fiesta de Pentecostés á 18 idem: Domingo de la Santisima Trinidad á 26 de Mayo: Santisimum Corpus Christi á 29 de Mayo: Dominicas despues de Pentecostés 27: y Domingo primero de Adviento el 30 de Noviembre.

TÉMPORAS.

Primeras Miércoles, Viérnes y Sábado despues de Ceniza; segundas Miercoles, Viernes y Sabado despues

de Pentecostés; terceras Miercoles, Viernes y Sabado despues del 14 de Setiembre; y últimas Miercoles, Viernes y Sabado despues del dia de Sta. Lucia 13 de Diciembre.

SE SACA ANIMA.

Las Domínicas de Septuagésima, las 3.ª y 4.ª de Cuaresma; el Martes de la primera semana de Cuaresma; el Sabado de la segunda, Viernes y Sabado de la 5.ª el Miercoles despues de Pascua de Resurreccion, y el Jueves y Sabado despues de Pentecostés.

INDULGENCIA PLENARIA.

En las cuatro Domínicas de Adviento: el Miercoles, Viernes y Sabado de las Témporas de Adviento, y Septiembre: los tres dias de Letanias ó rogacionnes de Mayo: el dia de Pascua de Navidad 25 de Diciembre, y en cada una de sus tres Misas: los dias de S. Estevan Protomartir, y S. Juan Apostol y Evangelista, Santos Inocentes, Circuncision, y Pascua de Reyes: en las Domínicas de Septuagésima, Sexagésima, Quincuagésima, y todos los dias de Cuaresma: los ocho primeros dias desde Pascua de Resurreccion: los dias de S. Marcos Evangelista, la Ascencion, vigilia de Pentecostés, y los 6 siguientes: y por último, el dia de Ntra. Sra. de los Angeles 2 de Agosto.

FIESTAS PARTICULARES QUE SE CELEBRAN en Domingos.

El dulcísimo nombre de Jesus el segundo Domingo de Enero, S. Joaquin el tercero Domingo de Agosto, el dulce Nombre de Maria el segundo Domingo de Setiembre, Ntra. Sra. del Rosario el primer Domingo de Octubre, el Patrocinio de Ntra. Señora la segunda Domínica de Noviembre.

NOTA.

Permite Su Santidad comer carne todos los dias del año, á excepcion del Miércoles de Ceniza, los Viernes de Cuaresma, el Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado Santo, las vigilias de la Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo, de Pentecostes, de la Asuncion de Ntra. Señora, y de S. Pedro y S. Pablo Apóstoles.

PROBLEMA.

Cristo Señor nuestro, príncipe soberano de la paz, nació en Belen, ciudad de Galilea, á los 5200 años de la creacion del mundo, que unidos con 1823 corridos hasta esta fecha componen 7023, y restando 5200 de 1823, salen al cociente 3377 residuo que falta para igualar con la otra mitad, y uniendo á esta los 1823 años del Nacimiento de Cristo Señor nuestro componen los 5200 por mitad media, y uniendo las dos medias sumas componen 10400. En esta serie de años problemáticamente opino que tendrá fin el mundo, supuesto el sólido fundamento de la Escritura Santa que afirma la venida ó Nacimiento de Cristo nuestra Luz en medio de los tiempos, como claramente se deduce del profeta Habacuc en su cántico capítulo 3.º *Domine audivi auditionem tuam, et timui: Domine opus tuum, in medio annorum vivifica illud In medio annorum notum facies, cum iratus fúeris misericordiae recordáveris. Versículis 2. et 3. in cántico.* Empero si el Mundo tuviese mas duracion de la que en este cómputo va calculada, por ser un arcano reservádo á la Trinidad suprema, asignaré aquí hasta 4900 años, en cuyas épocas necesariamente han de concurrir S. Juan y el Corpus Christi en un mismo dia, con las Fiestas movibles que nuestra madre la Iglesia tendrá de celebrar, como se manifiesta por la siguiente tabla astronómica.

1886. 1943. 2038. 2190. 2258. 2329.
2414. 2573. 2630. 2782. 2877. 2945.
3002. 3097. 3154. 3249. 3303. 3469.
3537. 3621. 3784. 3841. 3993. 4088.
4156. 4224. 4376. 4528. 4680. 4748.
4900.

En estos años calculados serán la Domínica de Septuagésima á 21 de de Febrero, Ceniza á 10 de Marzo, Pascua de Resurreccion 25 de Abril, Rogaciones ó Letanías á 31 de Mayo, 1 y 2 de Junio; Ascension del Señor 3 de Junio, Pentescostés 13 de Junio, la Sma. Trinidad 20 de Junio, S. Juan y el Corpus á 24 de Junio, Domínicas despues de Pentecostés 23, y la de Advienro 28 de Noviembre; como tambien el 19 de Marzo consagrado al patriarca Señor S. José puede caer en Jueves Santo algunos años, como se vió en los de 1761 y 1818 en que mediaron 57 años, siendo la letra Dominical D, Epacta 23, y Pascua de Resurreccion 22 de Marzo; luego corriendo la Epacta 23, letra Dominical D, y Pascua 22 de Marzo, precisamente el dia del Patriarca S. José ha de ser el Jueves Santo: como en el dia Semanal en que cae la fiesta de S. Agustin, en ese cae la Natividad del Señor, y en el mismo dia del mes en que viene el Sabado Santo, tambien el Corpus. Podrá arguirme algun matemático ó astrónomo diciendo: muchas veces corriendo la Epacta 25, y siendo la letra dominical C, S. Juan y el Corpus no concurren en el Calendario Gregoriano en el dia 24 de Junio. Luego es falsa esa doctrina? La solucion del argumento es, que hallándose duplicada la Epacta 25 en los breviarios, misales, libros del divino rezo, y calendario en los meses de 31 dias, corriendo la Epacta 25 y letra dominical C, si el aúreo número del año fuere 6, ó desde 1 hasta 11 inclusive, sin duda S. Juan y el

Corpus Christi concurrirán en el mismo 24 de Junio, y entonces usará la Iglesia de la Epacta 25 Romana; pero si el áureo número fuere 12 hasta 19 inclusive, no obstante la Epacta 25 y letra dominical C, S. Juan y el Corpus no convendrán en un mismo dia, sino en distintos, y entonces se usará de la Epacta 25 Arábiga, y la Pascua de Resurreccion será á 18 de Abril. Con esta cuenta concluyó el P. Mtro. Cristival Clavio de la Compañia de Jesus, escelentísimo astrónomo á Mestlino, Calvisio, y Scalígero, hereges que escribieron contra la correccion gregoriana y calendario romano.

La Epacta del año señala cada mes el Novilunio, ó Conjuncion de la Luna con el Sol. La Epacta *in specie* es la edad que se considera tener la Luna en el principio de Enero, ó son los dias que se numeran desde el precedente Novilunio hasta el principio de Enero. La Epacta *in genere* es aquella série de dias colectivos con que el año solar de 365 dias y 6 horas escede al lunar de 354, de modo que la diferencia es de 11 dias inclusive, por cuyo motivo queriendo saber la Epacta de un año para otro á la presente, se agregarán 11 dias y dará la Epacta del año siguiente, y si el número de dias escediese de 30, se echarán fuera 30, y el resíduo sobrante será la Epacta, y si llegase al número 30 se espresará en el Calendario con el signo * Esta cuenta corre si el aúreo número fuere desde 1 hasta 18, mas si fuere 19, entonces á la Epacta se añadirán 12 dias segun los computistas. Tambien para saber el aúreo número de cada año despues de la venida de Cristo Señor nuestro, al año que se propusiere se le añadirá 1 mas, y luego se partirá por 19 que es el ciclo del aúreo número, y sino sobrare nada á la particion será el mismo 19 el aúreo número; mas si sobrare el resíduo será el aureo número que se busca; pero si se propusiesen años antes del Nacimiento de nuestro Salvador, á los años propuestos se quitarán 2, y se partirán por 19,

y lo que sobrare se restará del mismo 19, y el resíduo será el aúreo número que se inquiere; v. g. sea el año de 5199 quitando 2 quedan en 5197, que partidos por 19 sale al cociente 10, y restado del 19 quedan 9 por aúreo número del año propuesto de la Creacion del mundo 5199. Ultimamente la Luna pascual se debe inquirir desde las claves 8 de Marzo hasta la de 5 de Abril inclusive, de forma que estando dentro de este ámbito la Luna nueva, y contando desde ella 14 dias, donde parare la letra dominical del año, que es la que señala á los domingos semanales, allí será la Pascua católica; empero si la letra dominical del año, se hallare en el mismo domingo 14 de la dicha Luna nueva, se transferirá la Pascua católica al siguiente para no convenir jamas con la Pascua de los judios, ó hebrea; sea egemplo: año de 1886, en que la letra dominical será C, y la epacta eclesiástica 25, en el calendario y misales se halla en el dia 5 de Abril, último término de las Conjunciones Pascuales, desde este dia contando 14 de Luna nueva inclusive, finaliza la cuenta en el 18 de Abril, y en este se halla letra dominical C, demostrando ser Domingo, y en este dia celebran los Judios su Pascua; mas la nuestra se transfiere al siguiente 25 de Abril, y este es el año en que S. Juan y el Corpus vendrán en un mismo dia. Tambien es cierto que cayendo la Pascua á 25 de Abril, de cuyo dia ya no puede pasar, por ser el segundo estremo; y viniendo en el primero que es el 22 de Marzo, el Miércoles de Ceniza será el 4 de Febrero, y de este no puede retrogradar, la Luna nueva se anticipa dos ó tres dias de las claves 8 de Marzo, y 5 de Abril, como se evidencia por las epactas astronómicas en los años 1761 y 1818 del primer estremo, y en los de 1734 y 1886 del último.

La correccion gregoriana se hizo por el Papa Gregorio XIII, de feliz memoria, quien juntando de todo el

orbe científicos Astrónomos, y entre ellos al insigne Clavio, se determinó que el Equinocio Verno, quedase fijo en el dia 20 de Marzo, como fundamento para la celebridad de la pascua, de la cual dependen, como se ha visto por la anterior tabla, todas las fiestas movibles, para cuyo fin se mandó quitar 10 dias al mes de Octubre del año de 1582 de la reforma, de modo que el dia 4 de Octubre Jueves, siguiese dia 15 Viernes, y la letra dominical desde éste hasta fin del año fuese C, habiendo sido antes G; por lo que el año de 1583, sucedió el Equinocio Verno el dia 20 de Marzo, y proseguirá asi por muchos siglos. Y para evitar en lo subcesivo este error, se mandó por estos sabios astrónomos, que de 4 en 4 años se celebre el bisiesto, y que en cuatrocientos años se quitasen 3 dias; esto es, que los años 1700, 1800, y 1900, que fuesen comunes de 365 dias, el de 2000 quedará bisiesto, como le toca; los de 2100, 2200, y 2300 asímismo comunes; el de 2400 bisiesto, y así en los demas años, con lo cual quedó enmendado el curso del Sol, y mas conforme con el añò civil; hasta el año de 5580, si el mundo durare hasta entonces, en que se hallará diferencia de un dia en el Equinocio Verno. Por lo cual una voz vaga que se oye, de que el año necesita otra reforma, es sin fundamento, y de ignorantes en la astronomía y cómputo eclesiástico, pues la variedad de temperie, que se esperimenta en las cuartas del año ó en sus estaciones, se origina de la mudanza del apogeo del Sol, nacimiento de éste con las estrellas fijas del firmamento, cercanía ó apartamiento de ellas de nuestro Zeníth, ó punto vertical, y no del movimiento del Sol.

Por la correccion gregoriana se evita que corriendo los siglos, la Natividad de nuestro Salvador se celebre en los calores del Estío, y la del Bautista en frios del Invierno; como tambien que en Viernes Santo concurra á las horas del medio dia un eclipse total de Sol

con mora en la tiniebla sobre el orizonte de España, y los hereges podrian equivocarlo con aquel milagroso que precedió en la muerte del Señor desde la hora de sexta hasta la de nona, por cuyo motivo esclamó aquel héroe y sabio astrónomo de Atenas Dionisio Areopagita: *aut Deus naturae patitur, aut Mundi machina disolvitur*; acertó con la primera oracion, y acertará con la segunda padeciendo el Sol otro total y general eclipse á las mismas horas en el fin del Mundo. Con lo que queda acabado el problema.

PROBLEMA ULTIMO.

Hallar por aritmética la letra Dominical, ó dia primero de la semana en cualquier tiempo dado para inquirir la Pascua católica por el calendario que traen los Breviarios y Misales. Demostracion. Primero: el año dado se partirá su número por 4, para que al cociente salga el de los bisiestos, corridos desde la Era cristiana hasta el año propuesto inclusive, que será bisiexto, si nada sobra de la particion por 4. Segundo: al número de los años de Cristo se le añadirá el número de sus bisiestos, y mas 5, y la suma de los tres números se partirá por 7, y el residuo se restará de 8, y el número que quedare denotará la letra Dominical, y dias de la semana segun el orden de las letras del alfabeto, que en esta tablilla así procede.

A	1.
B	2.
C	3.
D	4.
E	5.
F	6.
G	7.

Advirtiendo que si de la particion por 7 nada sobra, en tal caso el número 7 se restará de 8 y quedará 1 denotando la letra Dominical A; y en los bisiestos se halla la segunda dominical, que sirve desde el dia de S. Matias 25 de Febrero hasta fin del año: y la primera Dominical rije desde 1 de Enero hasta 24 de Febrero, tomando siempre en los bisiestos la letra próxima siguiente en el orden propuesto, y en él se pasa desde la G á la A, siempre que sea necesario. Egemplo: se propone el año de 1578, y se pide la letra Dominical ó primer dia de la semana. Operacion: partiendo 1578 por 4, salen al cociente 394, por bisiestos pasados hasta el año propuesto; sumando estos tres números 1578, 394, y 5, la suma es 1977, que partidos por 7 el residuo es 3, que restado de 8 quedan 5 por número de letra Dominical que es E, señalando ser Domingo, y perteneciendo al año propuesto 1578. El año bisiesto tiene 52 semanas y 2 dias, y la letra Dominical, que por esta regla de aritmética se inquiere en los dichos bisiestos, es la que gobierna todo el año, y la inmediata siguiente sirve desde 1 de Enero hasta 24 de Febrero.

En este asunto se halla contrapuesto el Padre Chales al fin del tomo 4, proposicion 52 del Kalendario, donde dice que por esta regla en el año bisiesto se encuentra la primera letra que sirve hasta el dia de S. Matias, cuyo dictamen es incierto y falso, por causa de clara equivocacion al escribir estas palabras latinas: *Invenitur per hanc regulam in anno bissextili littera Dominicalis prior; quae est usui ad diem S. Mathiae, posquam assumenda est proxime praecedens.* Es así que por esta regla se halla la segunda Dominical, que sirve hasta el fin de Diciembre como en los años comunes. Luego es erronea la doctrina del Padre Chales acerca de esta materia, á la que parece propende el Padre Tosca en el tomo 9 del cómputo eclesiástico.

TABLA DE LA DISTANCIA QUE GUARDAN LAS Fiestas movibles del año con la Pascua de Resurreccion inclusive.

De Pascua inclusive á la Domínica de Septuagésima retrogradadamente van 64 dias: de Pascua al Miércoles de Ceniza van 47 dias, con el mismo orden retrogradado: de Pascua á Rogaciones ó letanías 37, 38, 39 dias, con orden directo: de Pascua á la Ascension del Señor 40 dias: de Pascua á Pentecostes 50 dias: de Pascua al Domingo de la Sma. Trinidad 57 dias: de Pascua al Corpus Christi 61 dias. En el año bisiesto la Domínica de Septuagésima trae un dia mas.

ECLIPSES DE SOL Y LUNA.

Habrá cuatro Eclipses, dos de Sol, y dos de Luna; los de sol serán invisibles en toda España en los signos de Capricornio y Cáncer: El primero dia 12 de Enero á las 7 en punto de la mañana; el segundo dia 9 de Julio á las 6 y 3 minutos idem.

Los de Luna serán totales y visibles en toda España, y en todo el Emisferio nocturno. El primero dia 26 de Enero Domingo de Septuagésima, principiando á las 4 en punto de la tarde, estando la Luna debajo del Orizonte, por cuyo motivo no se verá el principio; el Sol se pone en Sevilla á las 4 y 45 minutos, y á esta hora saldrá la Luna bien eclipsada; el principio de la total obscuridad, ó inmersion en la sombra de la tierra, segun nuestras indefectibles cuentas á las 5 y 11 minutos: la mayor tiniebla, ó punto medio del Eclipse á las 6 y 12 minutos: principio de la emersion, ó recuperacion de la luz á las 7 y 15 minutos: fin del Eclipse á las 8 y 16 minutos, y la porcion eclipsada 20 digitos y 9 minutos por la parte boreal de le sombra. Hácese este Eclipse, ó Deliquio lu-

nar dentro de la cabeza del Dragon celeste en el grado 6 y 35 minutos de Leon, y sus influjos se estenderán á 4 meses y 8 dias, su duracion 4 horas y 16 minutos. Este Eclipse tendrá su principio en Pekin, Corte de la China; en Jerusalem y todos los Lugares santos; en Roma, y demas pueblos Orientales; en cuyas regiones observarán sus habitantes las cinco fases del Eclipse; y en órden al influjo obsérvese este aforismo, segun Tholomeo en su Cuadripartito. *Prima Lunae Eclipsis in nodo borealli, altera vero in australi posita tempestates pluviosas exhalationeque electricas, et morbos mali moris tam in vere, cuàm in autumno minitatur.*

El último de Luna será el 23 de Julio tambien total y visible; su principio será á las 2 y 40 minutos de la madrugada: el principio de la total obscuridad á las 3 y 51 minutos, se observará hasta las 4 y 48 minutos, hora en que sale el Sol, por cuyo motivo no se verá lo restante del Eclipse, que se oculta la Luna debajo del Orisonte: se cubrirá 18 dígitos y 8 minutos por la parte austral de la sombra en el signo de Acuario.

SCHEMAS DE LOS INGRESOS DEL SOL, EN los 4 puntos cardinales, ó principio de las 4 Estaciones del año.

La primavera será el 21 de Marzo á las 10 y 12 minutos de la mañana, á cuyo momento toca el Sol el punto primero de Ariete, forma el primer Equinoccio teniendo el dia 12 horas, y la noche otras 12; y desde esta hora domina por todo el año el planeta Mercurio.

El Estío será el 22 de Junio á las 7 y 18 minutos de la mañana, hora en que el Sol toca el trópico de Cáncer, hace el dia mayor del año de 14 horas y 45 minutos, y la noche la menor de 6 horas, y 15 minutos.

El Otoño empieza el 23 de Septiembre á las 9 y 26 minutos de la noche, hora en que el Sol entra en Libra, forma el Equinoccio último teniendo el dia 12 horas, y la noche otras 12: en este mas que en el de Marzo se conmueve la máquina de la universal naturaleza.

Y el Invierno por último será el 21 de Diciembre á las 2 y 27 minutos de la tarde, hora en que pisa el trópico de Capricornio, hace en este Solsticio Hyemal el dia menor del año de 9 horas y 15 minutos, y la noche mayor de 14 horas y 45 minutos.

JUICIO GENERAL DEL AÑO DE 1823.

Levantado el Thema celeste, y corridas las 12 casas planetarias, se manifiesta señor del periodo anual el indiferente Mercurio, astro errante, mas pequeño que la Luna, ecsaltado en el punto Horoscopante, teniendo á Venus de compañera, que participa alguna parte en la regencia del año; y por sus varias cualidades promete, segun Ptholoméo en su Cuadripartito, una Primavera húmeda, con algunas lluvias, y no muy buena: se ecsitarán en la atmósfera tempestades de relámpagos y truenos por Primavera, Canícula y Otoño, de resultas de los dos grandes eclipses totales de la Luna en los dias 26 de Enero y 23 de Julio, ardientísimas y agudísimas fiebres que atacarán á la juventud y otras edades: Estio muy cálido y ardiente: Otoño templado con algunas lluvias, é invierno áspero, escabroso y no muy frio. Amenaza este Planeta por su naturaleza en el Otoño muerte de alguna persona de alta dignidad y rango: abortos y malos partos, pasiones histéricas é ipocondríacas, acontecimientos poco comunes, y se contarán muchas cosas nuevas de casos sucedidos en el año: la cosecha de trigo, cebada, y demas panijos será razonable: las vendimia buena: el aceite en abun-

dancia, la de miel y seda pequeña, y regulares las pesquerías así de mar como de rios. Habrá copia de mantenimientos pero caros, y por algunas partes penuria ó hambre. Ultimamente, dominarán en el año dolores de cabeza, tabardillos con dolores de costado: y por tener Mercurio influjo sobre el pulmon del hombre, pulmonías causará mas ó menos peligrosas segun fuere mayor ó menor el punto inflamatorio del individuo. Hacta aquí el juicio del año.

Mas estas observaciones
Que en los astros hemos hecho,
Como contingentes pueden
Tener un contrario efecto:
Por eso en aquesta ciencia
Aun los que mas florecioron,
En sus pronósticos siempre
DIOS SOBRE TODO digeron.

O. S. C. S. R. E.

NOTA ADICCIONAL.

El autor de la presente obra tiene academia pública de latinidad por mañana y tarde en su casa, calle de los Viejos núm. 32, *á precio equitativo, y admite pupilos &c. &c.*